

Félix Palavicini, *La visión de Palavicini del Derecho Constitucional a principios del siglo XX*, estudio introductorio de José Manuel Villalpando, México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2016, 494 pp. + 1 disco compacto.

Difícilmente se encontrará un momento más oportuno para traer a la memoria la figura de Félix F. Palavicini que en el centenario, celebrado este mismo año, de la Constitución de 1917. El ejercicio sin duda resultará instructivo, sobre todo al recordar que a su capacidad para conjugar las necesidades del presente con un proyecto a futuro debemos la idea, al menos en parte, de convocar en 1916 a un nuevo Congreso Constituyente. De ahí que se le suele considerar, no tanto como al “padre de la Constitución”, obra siempre colectiva y nunca individual, sino —y no es poco— como al encargado de poner en marcha la mecánica constitucional. Ciertamente no fue otro el papel que Palavicini mismo se atribuyó en numerosos textos autobiográficos, entre los cuales figuran los escritos que hoy se ofrecen al público lector por feliz iniciativa de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Dos formatos distintos, ideados para satisfacer necesidades igualmente disímiles, conforman la publicación que aquí se comenta. El primero consiste en la versión impresa de una serie de extractos, algunos más extensos que otros y cuyo común denominador se encuentra en las ideas que Palavicini expresó acerca de su actividad legislativa, ya fuera como miembro de la tristemente célebre XXVI Legislatura o unos cuantos años más tarde, a título de diputado constituyente. Quien incursione en esas páginas hallará igualmente numerosos pasajes en que el autor reflexionó sobre el vínculo entre el Estado de derecho, la libertad de prensa y el progreso social, a partir de unos escritos que permitirían iniciarse tanto en la historia de la Constitución de 1917 como en las claves del derecho constitucional mexicano. Al

obviarse los criterios que guían la selección, sin embargo, ambos propósitos se frustran, dado que únicamente un lector familiarizado con los temas se hallará en condiciones de abrirse un camino por ese cúmulo de fuentes. Lejos de cumplir esa función orientadora y dar al volumen el realce que merece, el estudio introductorio aumenta la perplejidad, en la medida en que sólo se ocupa, sin explicar los motivos y ni siquiera aludir al conjunto, de cinco de los siete libros compilados, en un orden distinto al que se eligió en la antología.

Para beneficio de los estudiosos del período, esta publicación comprende un segundo formato, consistente en un disco compacto incluido en la parte posterior del volumen. Dicho disco contiene siete libros de Félix F. Palavicini, reproducidos en versión facsimilar y titulados, respectivamente, *Los Diputados* (1913), *Un nuevo Congreso Constituyente* (1915), *Palabras y acciones* (1917), *Miga* (1932), *Mi vida revolucionaria* (1937), *Historia de la Constitución de 1917* (1938), en dos tomos, y *Política constitucional* (1950). Allende a la oportunidad de consultar con comodidad y de manera íntegra unas obras de no muy fácil acceso, esta colección digital ofrece la posibilidad de adentrarse, a detalle y a profundidad, en el pensamiento de quien fuera un revolucionario de primera fila, en tanto temprano simpatizante de Francisco I. Madero y cercano colaborador de Venustiano Carranza. No menos permite conocer, de la mano de uno de sus más activos promotores, algunos episodios del periodismo político en México, único capaz, a su juicio, de fomentar el desarrollo y progresivo afianzamiento de una opinión pública informada, crítica y comprometida en tanto firme salvaguarda frente a los excesos del poder.

En vista de la magnitud de sus contenidos, de estas s obras únicamente resaltaré algunos aspectos relativos al género mismo en que se inscriben: el género testimonial. Sin importar cuánto se ha escrito al respecto, no está de más recordar de nuevo el potencial error de considerar esos registros como meros repositorios de datos o como fuentes neutras de

información. Los peligros de creer en la transparencia, la inmediatez y la sinceridad de sus enunciados también han sido objeto de numerosas advertencias, al igual que los inconvenientes derivados del olvido ante los efectos de una mirada retrospectiva. La pertinencia de estas acotaciones aparece con mayor evidencia, al observar que Palavicini hacía recaer su autoridad como enunciante en su papel como testigo. De ello dan cuenta, por mencionar un ejemplo, las palabras iniciales de *Mi vida revolucionaria*, su autobiografía política, al apuntar que en el origen de la empresa se hallaba el deseo de escribir “sobre los sucesos en que hubiese tomado parte y sobre los hechos que le constaran personalmente”.¹ La veracidad del relato, centrado en su participación en nuestra magna gesta revolucionaria, quedaba así garantizada, si bien, por si quedara alguna duda, Palavicini guardó la costumbre de acompañar sus textos con decenas de documentos. En su calidad de cronista —título que él mismo se asignó, según explicó, con el propósito de limitarse a reunir materiales para una “crítica futura” y evitar emitir juicios perentorios—,² decidió que sus libros se compusieran casi íntegramente de discursos, notas periodísticas, cartas y largas discusiones transcritas a la letra merced a los buenos oficios de los taquígrafos del Congreso.

A la luz de esos planteamientos, apenas parecerá inusitado encontrar quien se adentre en estas obras con la finalidad de extraer informaciones neutras acerca de la historia política en México, como si de recopilaciones de fuentes se tratara. Se ignoraría con ello el cuidado que Palavicini puso en seleccionar aquellos documentos que le resultaban más favorecedores, cuestión en modo alguno trivial, sobre todo si se considera el recelo del que fue objeto por parte de sus contemporáneos. A ese respecto vale la pena recordar que personajes de la talla de José Vasconcelos, Luis Cabrera y Francisco I. Madero expresaron serias reservas sobre su

¹ Palavicini, F., *Mi vida revolucionaria*, México, Botas, 1937, p. 7. Incluido en el CD de referencia.

² Palavicini, F. *Los Diputados. Lo que se ve y no se ve de la Cámara*, México, Tipografía El Faro, 1913, p. 5. Versión facsimilar contenida en el CD de referencia.

persona y que a tal punto despertó animadversión entre colegas que su credencial fue rechazada al momento de intentar ocupar un escaño en la XXVII Legislatura. Por consiguiente, no debe sorprender que Palavicini dedicara gran parte de sus libros a refutar las acusaciones de sus detractores, sin duda numerosos y algunos también muy prestigiados. Todos esos escritos forman parte, en efecto, de un combate por encontrar un lugar destacado en el reino de las representaciones, un combate en que la palabra impresa constituyó su principal arma. A ello se debe que sus crónicas sean auténticos testimonios en la acepción judicial del término, es decir, expedientes que conjugan la versión del inculpado con sus correspondientes pruebas. Que el tribunal de la Historia lo exculparía de cualquier posible falta fue sin duda la esperanza que Palavicini nunca cesó de cobijar.

En este esfuerzo por fijar el significado de los acontecimientos, la *Historia de la Constitución de 1917*, incluida en el disco compacto que se ha venido comentando, merece una mención aparte. Publicada en 1938, esta obra llama la atención, en primer lugar, por haber aparecido de manera casi simultánea a la *Crónica del Constituyente* de Djed Bórquez, pseudónimo del diputado sonoreense Juan de Dios Bojórquez. Igualmente digno de observarse es la similitud en los procedimientos, consistentes en recurrir a documentos y al *Diario de los Debates* como principal garante de sus argumentaciones. La principal diferencia radica, sin embargo, en el giro que imprimieron a sus respectivas interpretaciones: mientras que Bojórquez atribuyó la autoría y el alcance social de la Constitución a la facción obregonista, Palavicini se esmeró por otorgar ese papel al grupo carrancista y, más en concreto, a los legisladores entonces conocidos como los “renovadores”. Sin importar que la historiografía especializada haya rectificado ambas versiones, uno y otro intento muestran el desarrollo de una segunda etapa en la Revolución mexicana, cuando, una vez consumados los hechos, todavía hacía falta hacerlos inteligibles. Cada relato conforma, desde esa perspectiva, un

episodio en la lucha por determinar el sentido del pasado, con vistas al presente y con esperanzas de futuro.

Al ofrecemos mayores herramientas para entender cómo se ha escrito nuestra historia, la antología digital que hoy nos ofrece la Suprema Corte de Justicia tiene pues la virtud de subvertir la tiranía del calendario y convertir el centenario de la Constitución en algo más que un protocolario gesto de festejo. Sin ceñirse a un marco meramente celebratorio, estos siete libros nos prestan la oportunidad para estudiar su desarrollo y reconocer que el significado de los acontecimientos no es unívoco ni está fijado de antemano, sino que es el resultado de sucesivas interpretaciones. Más aún, al poner en el foco de atención a personajes como Félix Palavicini, fascinantes por contradictorios y ejemplares en su complejidad, también se nos recuerda que, contrariamente a las narrativas más convencionales, la contingencia y la incertidumbre se encuentran en el centro del devenir histórico. A nosotros corresponde, a partir de publicaciones como la presente, emplear esta efeméride como una ocasión para reflexionar y seguir prestando un sentido al pasado.

Aurelia Valero Pie
Unidad de Investigación sobre
Representaciones Culturales y Sociales
Universidad Nacional Autónoma de México, México
aureliavalero@gmail.com